

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



MANUAL DEL SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO

SIER

Manual del Sistema Estatal de Registro

ÍNDICE

1. Generalidades	2
1.1. Presentación.....	2
1.2. Marco jurídico.....	4
1.3. Glosario.....	5
1.4. Requerimientos técnicos recomendados.....	8
2. Registro de Candidaturas	9
2.1. Administración de cuentas	9
3. Información Común para los cargos de Gobernatura, Diputación y Ayuntamientos	10
3.1. Datos personales.....	10
3.2. Residencia.....	15
3.3. Registro.....	16
3.4. Redes sociales	21
3.5. Documentos	22
4. Listado de Candidaturas	34
5. Resumen de Avance de captura	36
6. Paridad de Género Diputaciones	38
7. Paridad Horizontal y Vertical	40
8. Paridad Transversal	43
9. Prevenciones	45
10. Sustituciones	49

Manual del Sistema Estatal de Registro

1. Generalidades

1.1. Presentación

El 30 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General, declaró como emergencia sanitaria a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 que deriva en la enfermedad COVID-19, emitiéndose por parte de las autoridades sanitarias, diversas acciones preventivas para resguardar la salud de la ciudadanía, tales como, la suspensión de actividades; así como medidas de prevención, por ejemplo, la sana distancia, el uso obligatorio de cubrebocas, y la utilización de la tecnología para el desarrollo de actividades.

Posteriormente, y conforme evolucionó la pandemia en la Entidad, la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León implementó estrategias para la reapertura de actividades, acorde a los niveles de indicadores de riesgo epidemiológico que se han ido emitiendo semanalmente.

Actualmente, de conformidad con los informes semanales de las autoridades de salud, el virus SARS-CoV-2 sigue manteniéndose en la entidad, provocando altos niveles de contagio.

Ahora bien, con motivo del inicio del proceso electoral 2020-2021, y con base en las experiencias de procesos electorales anteriores, se estima que, un sistema tradicional de registro de candidaturas de manera presencial en las instalaciones de esta Comisión implicaría la interacción con un gran número de personas interesadas en el registro y en la recepción de documentación, lo cual no sería pertinente, dadas las condiciones sanitarias actuales.

Por lo tanto, resulta indispensable para este organismo, la utilización de la tecnología para implementar métodos que, respetando las medidas de salubridad y salvaguardando la salud de la ciudadanía, permitan organizar y desarrollar etapas del proceso electoral, incluyendo el registro de candidaturas, sin vulnerar el ejercicio de los

Manual del Sistema Estatal de Registro

derechos político-electorales de la ciudadanía. Además de brindar a los partidos políticos una herramienta tecnológica que permita lograr una mayor eficiencia en el registro de candidaturas.

En ese sentido, se ha determinado implementar un sistema estatal de registro (SIER) en línea durante el proceso electoral 2020-2021, que permitirá realizar de manera virtual, el registro de las postulaciones que efectúen los partidos políticos.

Dicho sistema tiene como objetivo ser el medio por el cual los partidos políticos, pueden realizar de manera virtual el procedimiento de registro de candidaturas, en términos de la normatividad aplicable, así como evitar la aglomeración de personas en espacios cerrados, el contacto directo con documentación y objetos que pasen de mano a mano y que pudieran propiciar contagios.

Asimismo, permitirá que este organismo administre y optimice recursos materiales y humanos en sus procesos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, lo que, además, es acorde a las nuevas necesidades de la sociedad.

El sistema permite a los partidos políticos ingresar los datos de sus candidaturas y adjuntar la documentación correspondiente en formatos electrónicos.

Por las circunstancias antes expuestas, el registro de candidaturas será exclusivamente en línea, con lo cual se brindarán condiciones de certeza, validez, objetividad, legalidad y confidencialidad durante este proceso.

Por lo anterior, se pone a disposición de los partidos políticos el Sistema Estatal de Registro (SIER) de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual se deberá realizar el proceso de registro de sus candidaturas.

Manual del Sistema Estatal de Registro

1.2. Marco jurídico

En esta sección se presenta una síntesis de los fundamentos legales que enmarcan los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

Son derechos de la ciudadanía, entre otros, poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, y que el derecho de solicitar el registro de candidatas y candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a las ciudadanas y los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 232, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 36, fracción II, 42, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 143, párrafo primero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Conforme a los artículos 46, párrafo segundo, 81 y 118, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Los cargos a ocupar en el ámbito local son los siguientes:

- a. Gubernatura;
- b. Diputación;
- c. Presidencia municipal;
- d. Sindicatura; y,
- e. Regiduría.

El periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos dará inicio quince días antes de la campaña correspondiente y tendrá una duración de veinticinco días, lo anterior de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral para el Estado

Manual del Sistema Estatal de Registro

de Nuevo León. Asimismo, deberán atender lo establecido en los artículos 144 al 147 de la misma Ley, con relación al registro de candidaturas; así como lo previsto en los Lineamientos de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021; y, los Lineamientos para garantizar la Paridad de Género en las Elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021.

Así también, la CEE será la encargada, en términos del artículo 146 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como la documentación requerida para el cargo al cual contendrá, de conformidad con los lineamientos y disposiciones de carácter general que para tal efecto se hayan emitido.

1.3. Glosario

- I. **Candidata o candidato:** La persona que haya obtenido su registro ante el Consejo General de la CEE, por reunir los requisitos legales correspondientes.
- II. **CEE:** Comisión Estatal Electoral.
- III. **CURP:** Clave Única del Registro de Población.
- IV. **Dirección de Organización:** Dirección de Organización y Estadística Electoral de la CEE.
- V. **Dirección de Fiscalización:** Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos de la CEE.
- VI. **Formatos:** Documentos descargables que deberá completar la persona interesada en registrar su planilla o fórmula con la información solicitada para, posteriormente, imprimir, firmar, escanear y adjuntar al Sistema Estatal de Registro el archivo generado.
- VII. **Formato 01:** Formato DORCG-01-2021 para Gobernatura, DORCD-01-2021 para Diputaciones y DOYEERCA-01-2021 para Ayuntamientos (Solicitud de registro).

Manual del Sistema Estatal de Registro

VIII. **Formato 02:**

- a. Formato DORCG-02-2021 para Gobernatura (Escrito de manifestación de protesta de decir verdad de no fungir o ser servidor público),
- b. Formato DORCD-02-2021 para Diputaciones y DORCA-02-2021 para Ayuntamientos (Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos contenidos en los artículos 38 de la Constitución Federal, 38 y 39 de la Constitución Local).

IX. **Formato 03:**

- a. Formato DORCG-03-2021 para Gobernatura (Escrito de la declaración de aceptación de la candidatura).
- b. Formato DORCD-03-2021 para Diputaciones (Escrito de manifestación de protesta de decir verdad de no ser servidora o servidor público de los enunciados en el artículo 48 de la Constitución Local) y DORCA-03-2021 para Ayuntamientos (Original del escrito de manifestación de protesta de decir verdad de no tener empleo o cargo remunerado en el municipio en donde se verifique la elección, ya dependen de éste, del Estado o de la Federación; o en su caso, al ser servidor público de reelección, manifestando bajo protesta de decir verdad de no utilizar recursos públicos de forma indebida para las campañas).

X. **Formato 04:**

- a. Formato DORCG-04-2021 para Gobernatura (Escrito del partido político y/o coalición mediante el cual se hace constar que la o el candidato cuyo registro solicita, fue seleccionada o seleccionado de conformidad a las normas estatutarias de ese partido).
- b. Formato DORCD-04-2021 para Diputaciones y DORCA-04-2021 para Ayuntamientos (Original del escrito de la declaración de aceptación de la candidatura).

XI. **Formato 05:**

Manual del Sistema Estatal de Registro

- a. Formato DORCG-05-2021 para Gubernatura (Escrito de decir verdad de no haber sido condenado o condenada por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género).
 - b. Formato DORCD-05-2021 para Diputaciones y DORCA-05-2021 para Ayuntamientos (Original del escrito del partido político o coalición mediante el cual se hace constar que la candidata o el candidato cuyo registro solicita, fue seleccionado de conformidad a las normas estatutarias).
- XII. **Formato 6:** Formato DORCD-06-2021 para Diputaciones y DORCA-06-2021 para Ayuntamientos (Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenada o condenado por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género).
- XIII. **Formulario de Registro SNR:** Es el formulario de registro emitido por el Instituto Nacional Electoral, una vez que la ciudadanía postulada por los partidos políticos haya capturado sus datos en el Sistema nacional de Registro.
- XIV. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
- XV. **Informe de Capacidad Económica SNR:** Es el informe de capacidad económica que se captura en el Sistema Nacional de Registro, emitido por el INE.
- XVI. **Lineamientos:** Lineamientos de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021.
- XVII. **Lineamientos de paridad:** Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021
- XVIII. **Portal de la CEE.** Página de internet de la CEE con la liga electrónica: www.ceenl.mx
- XIX. **Representante de partido político:** La ciudadana o el ciudadano acreditado ante el Consejo General de la CEE para representar a la entidad política correspondiente.
- XX. **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
- XXI. **SAT:** Sistema de Administración Tributaria.

Manual del Sistema Estatal de Registro

- XXII. **SIER:** Sistema Estatal de Registro.
- XXIII. **SINEX:** Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- XXIV. **SNR:** Sistema Nacional de Registro de precandidaturas y candidaturas, así como de las y los aspirantes y las y los candidatos independientes, implementado por el INE.
- XXV. **Unidad de Tecnología.** Unidad de Tecnología y Sistemas de la CEE.

1.4. Requerimientos técnicos recomendados

Para el acceso y operación del SIER, se recomienda contar con un equipo de cómputo de escritorio o laptop con al menos 2 GB de RAM.

- Sistemas operativos recomendados:
 - Windows: 10, 8 o 8.1, 7, Vista.
 - MacOS MacOS 10.6.8 (Snow Leopard) o posterior.
- Navegadores soportados:
 - Windows: Edge, Internet Explorer 7 o posterior, Firefox, Chrome.
 - Mac: Safari, Firefox, Chrome.
- Programa lector de archivos formato PDF.
- Microsoft Office 2013 o superior.
- Escáner para digitalizar los documentos que se adjuntarán en el sistema.
- Conexión a Internet de alta velocidad.

Manual del Sistema Estatal de Registro

2. Registro de Candidaturas

2.1. Administración de cuentas

1.- Una vez proporcionado a las y los representantes de partido político acreditados ante la CEE¹, la cuenta de acceso y contraseña deberá ingresar mediante CHROME a la siguiente liga:

<https://sierpartidos2021.ceenl.mx>

2.- En la pantalla de inicio, coloque el “Usuario y Contraseña” que le fue proporcionado, posteriormente de clic en “Entrar”.

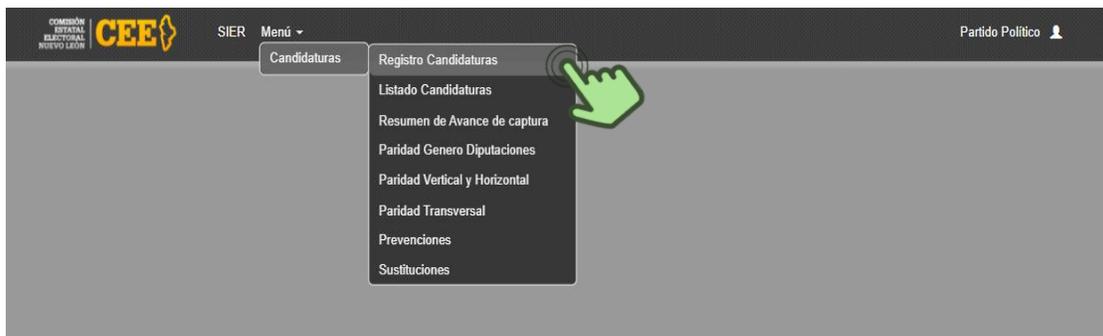


¹ En términos del artículo 27 de los Lineamientos de Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021.

Manual del Sistema Estatal de Registro

3. Información Común para los cargos de Gobernatura, Diputación y Ayuntamientos

Al ingresar al SIER con el usuario y contraseña de la o el representante, el SIER mostrará la pantalla de inicio, en la cual deberá seleccionar “Menú” > “Candidaturas” > “Registro Candidaturas”.



La o el representante de partido político deberá de registrar la información y documentación requisitada en el sistema, como se describe a continuación.

3.1. Datos personales

En este apartado se deberán capturar los datos de las personas postuladas para los cargos de: “Gobernatura, Diputaciones Propietaria, Suplente y Plurinominal e Integrantes de las planillas para Ayuntamientos”, según sea el caso.

Seleccionada la opción “Registro Candidaturas”, el sistema desplegará la siguiente pantalla:

Manual del Sistema Estatal de Registro

CANDIDATURAS REGISTRO

Datos Personales

Clave Elector

OCR

Folio/CIC

Número Emisión Credencial

Sección Electoral

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Género

Estado Nacimiento

Municipio Nacimiento

Fecha Nacimiento Edad

CURP

RFC

Correo Electrónico Personal

Teléfono Casa

Teléfono Oficina

Teléfono Celular

Ocupación

La persona postulada ha sido condenada como deudor(a) alimentario(a) moroso(a) Sí No

La persona postulada cuenta con una discapacidad y cuenta con la constancia referida en el artículo 13 de los Lineamientos Sí No

La persona postulada se autoadscribe como indígena y cuenta con la documentación requerida para demostrarlo Sí No

Me encuentro de acuerdo en que el nombre, fecha de nacimiento, municipio y el tiempo de residencia es información pública en términos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y por lo que hace al resto de la información y documentación proporcionada manifiesto que estoy de acuerdo en que la Comisión Estatal Electoral pueda hacerla pública, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Sí No

1.- De lado izquierdo se mostrará el listado de menús “**Datos Personales**”, en el que deberá capturar los datos que en cada campo se le solicita.

2.- Al seleccionar los campos del apartado “**Datos Personales**”, el SIER habilitará la captura de los datos de las personas a postular.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Podrá utilizar su acta de nacimiento certificada (misma que expide la Dirección del Registro Civil en el Pabellón Ciudadano, cajeros automáticos y trámite en línea).

Manifiesto de haber sido condenada como deudor(a) alimentario(a) moroso(a)

Si la o el postulado ha sido condenado como deudor(a) alimentario(a) moroso(a) deberá seleccionar **Sí**, de caso contrario deberá seleccionar **No**.

La persona postulada ha sido condenada como deudor(a) alimentario(a) moroso(a)

Sí No 

En el caso de seleccionar **Sí**, se habilitará un campo de captura, en el cual deberá seleccionar **Sí** en el caso de que la persona postulada se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones alimentarias y no se encuentra inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigentes, de caso contrario deberá seleccionar **No**.

La persona postulada ha sido condenada como deudor(a) alimentario(a) moroso(a)

Sí No

La persona postulada se encuentra al corriente del pago de todas sus obligaciones alimentarias y no se encuentra inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente

Sí No 

Manifiesto ser parte de la comunidad LGBTTTIQ+

Si la persona a quien postula se encuentra en el supuesto de ser parte de la comunidad LGBTTTIQ+, seleccione **Sí**, de caso contrario deberá seleccionar **No**.

Pertence a la comunidad LGBTTTIQ+?

Sí No 

En el caso de seleccionar **Sí**, se habilitará un campo de captura, en el cual deberá especificar a que parte de la comunidad LGBTTTIQ+ pertenece.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+?

Sí No

Especifique



Manifiesto de tener una discapacidad

Si la persona postulada cuenta con alguna discapacidad deberá seleccionar **Sí** en el apartado “La persona postulada cuenta con una discapacidad y cuenta con la constancia referida en el artículo 13 de los Lineamientos”, de caso contrario deberá seleccionar **No**.

La persona postulada cuenta con una discapacidad y cuenta con la constancia referida en el artículo 13 de los Lineamientos

Sí No



En el caso de seleccionar **Sí**, se habilitará un campo de captura, en la cual deberá especificar el tipo de discapacidad con que cuenta la persona postulada.

Especifique con que discapacidad cuenta



Manifiesto ser parte de un grupo representativo indígena

Si la o el postulado se encuentra en el supuesto de ser parte de un grupo representativo indígena, seleccione **Sí** en el apartado “La persona postulada se autoadscribe como indígena y cuenta con la documentación requerida para demostrarlo”.

La persona postulada se autoadscribe como indígena y cuenta con la documentación requerida para demostrarlo

Sí No



En el caso de seleccionar **Sí**, se habilitará un campo de captura, en la cual deberá seleccionar el origen étnico o pueblo indígena al que se autoadscribe la persona postulada.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Origen Étnico o Pueblo Indígena al que se autoadscribe

Seleccione si está de acuerdo en que la CEE haga pública el resto de la información y documentación proporcionada, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Me encuentro de acuerdo en que el nombre, fecha de nacimiento, municipio y el tiempo de residencia es información pública en términos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y por lo que hace al resto de la información y documentación proporcionada manifiesto que estoy de acuerdo en que la Comisión Estatal Electoral pueda hacerla pública, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

3.2. Residencia

Concluida la captura de los campos en la sección "Datos Personales" deberá continuar con el apartado "Residencia".

1.- Como apoyo y para seguridad de la correcta captura en el apartado "Residencia", podrá tomar como referencia los datos contenidos en la carta de residencia.

Ejemplo de carta de residencia:

Manual del Sistema Estatal de Registro



En términos del artículo 32 de los Lineamientos, la Credencial para Votar podrá hacer las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio de la persona postulada asentado en la solicitud no corresponda con el contenido en la propia credencial o no permita verificar el requisito de temporalidad, en cuyo caso deberá presentar la constancia de residencia.

3.3. Registro

Concluida la captura de los campos en el apartado "Residencia" deberá continuar con el de "Registro", en el que aparecerá la siguiente pantalla y deberá completada con la información solicitada:

Manual del Sistema Estatal de Registro

3 Registro

Tipo Elección	-Seleccione-
Cargo a Postular	-Seleccione-
Partido/Coalición	
Partido quien Postula	
Distrito	
*Es Rreelección	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
*Se entiende por rreelección cuando una ciudadana o un ciudadano que, habiendo desempeñado un cargo de una Diputación se postula para el mismo distrito, o, en el caso de la Presidencia Municipal, Regiduría o Sindicatura se postula de manera consecutiva para el mismo cargo.	
Se encuentra en alguno de estos supuestos	<input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> ExMilitante Partido
Seleccione el partido político al que renunció:	-Seleccione-
Fecha de Renuncia	
Es Servidor(a) Público(a)	-Seleccione-
Cargo Servidor(a) Público(a)	
Fecha de Separación	

➤ Para el cargo de Gobernatura

Deberá dar clic en el espacio de “[Tipo Elección](#)”, después seleccionar Gobernatura; luego señalar el campo de “[Cargo a Postular](#)” y luego seleccionar Gobernatura; posteriormente, marcar el campo de “[Partido/Coalición](#)” e indicar el que corresponda; y finalmente dar clic en el campo de “[Partido quien Postula](#)” y señalar lo correspondiente.

3 Registro

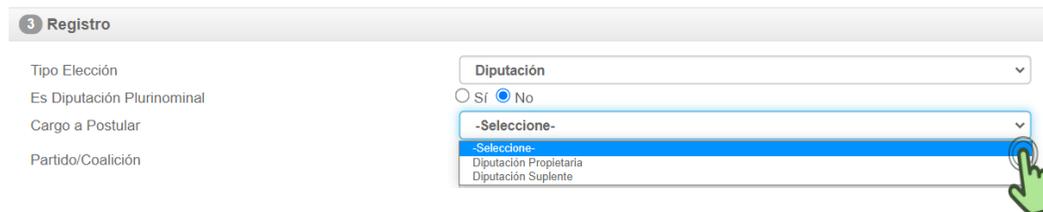
Tipo Elección	Gubernatura 
Cargo a Postular	Gubernatura
Partido/Coalición	-Seleccione-
Partido quien Postula	

➤ Para el cargo de Diputación

Deberá dar clic en el espacio de “[Tipo Elección](#)”, seleccionar Diputación; marcar *Sí* en caso de postular una “[Diputación Plurinominal](#)”, de caso contrario indicar *No*; después dar clic en el campo de “[Cargo a Postular](#)” y señalar el que corresponda; posteriormente dar clic en el campo de “[Partido/Coalición](#)” seleccionar el que corresponda; dar clic en el campo de “[Partido](#)”

Manual del Sistema Estatal de Registro

quien Postula” y marcar el que corresponda, y finalmente dar clic en el campo de “Distrito” e indicar el que corresponda. Es importante registrar la totalidad de las y los integrantes de la fórmula.



3 Registro

Tipo Elección

Es Diputación Plurinominal

Cargo a Postular

Partido/Coalición

Diputación

Sí No

-Seleccione-

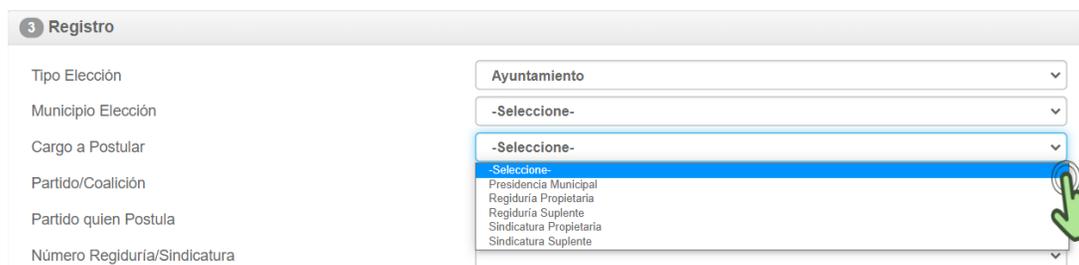
-Seleccione-

Diputación Propietaria

Diputación Suplente

➤ Para el cargo de Ayuntamiento

Deberá dar clic en el campo de “Tipo Elección”, seleccionar Ayuntamiento; dar clic en el campo de “Municipio Elección” elegir el que corresponda; después señalar el campo de “Cargo a Postular” y seleccionar el que aplique; dar clic en el campo de “Partido/Coalición” y seleccionar el que corresponda; dar clic en el campo de “Partido quien Postula” y seleccionarlo; finalmente dar clic en el campo de “Número Regiduría/Sindicatura” y seleccionarla, según sea el caso. Es importante registrar la totalidad de la planilla.



3 Registro

Tipo Elección

Municipio Elección

Cargo a Postular

Partido/Coalición

Partido quien Postula

Número Regiduría/Sindicatura

Ayuntamiento

-Seleccione-

-Seleccione-

-Seleccione-

Presidencia Municipal

Regiduría Propietaria

Regiduría Suplente

Sindicatura Propietaria

Sindicatura Suplente

2.- En el apartado “Es Reelección” marque *Sí*, cuando habiendo desempeñado un cargo en alguna Diputación, se postula para el mismo distrito de forma consecutiva, o en el caso de la Presidencia Municipal, Sindicatura o Regiduría se postula de manera consecutiva para el mismo cargo. En caso contrario seleccione *No*.

En el caso de haber marcado *Sí*, deberá señalar a su vez los periodos en los cuales ejerció el cargo, además, en caso de que sea reelección por el mismo partido deberá indicarlo en el campo correspondiente.

Manual del Sistema Estatal de Registro

- a) *Es Reelección Si No
 *Se entiende por reelección cuando una ciudadana o un ciudadano que, habiendo desempeñado un cargo de una Diputación se postula para el mismo distrito, o, en el caso de la Presidencia Municipal, Regiduría o Sindicatura se postula de manera consecutiva para el mismo cargo.
 Marque los períodos en los que ejerció el cargo 2018-2021 2015-2018
 Es reelección por el mismo partido
- b) *Es Reelección Si No
 *Se entiende por reelección cuando una ciudadana o un ciudadano que, habiendo desempeñado un cargo de una Diputación se postula para el mismo distrito, o, en el caso de la Presidencia Municipal, Regiduría o Sindicatura se postula de manera consecutiva para el mismo cargo.

3.- En el caso de ser “ExMilitante de Partido” seleccione la casilla correspondiente y el Partido Político al que militó. De no encontrarse en el supuesto anterior, seleccione la casilla No.

a) Se encuentra en alguno de estos supuestos No Militante Partido
 Seleccione el partido político al que renunció:
 Fecha de Renuncia

b) Se encuentra en alguno de estos supuestos No ExMilitante Partido
 Seleccione el partido político al que renunció:
 Fecha de Renuncia

4.- En caso de seleccionar la opción de “ExMilitante Partido” indique la fecha de renuncia al partido político, la misma deberá ser coincidente con el dato asentado en el sello de recibido que tenga la carta de renuncia correspondiente.

Se encuentra en alguno de estos supuestos No ExMilitante Partido
 Seleccione el partido político al que renunció:
 Fecha de Renuncia
 Es Servidor(a) Público(a)
 Cargo Servidor(a) Público(a)
 Fecha de Separación
 Notificaciones Electrónicas para Procedimientos Administrativos

Today: enero 26, 2021

Manual del Sistema Estatal de Registro

5.- En caso de ser “[servidor](#)” o “[servidora pública](#)” seleccionar la casilla *Sí*, de lo contrario, marcar la casilla *No*.

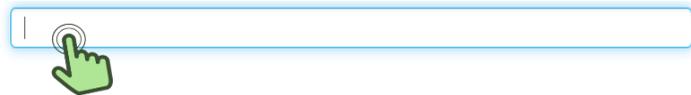
Es Servidor(a) Público(a)

Cargo Servidor(a) Público(a)

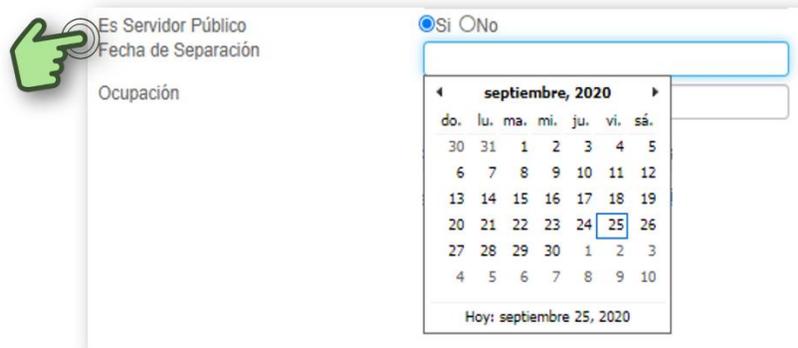


6.- En el supuesto de ser o haber sido “[servidor](#)” o “[servidora pública](#)” tecleé el cargo que desempeña o desempeñó.

Cargo Servidor(a) Público(a)



7.- En el supuesto de ser o haber sido “[servidor](#)” o “[servidora pública](#)” indique la fecha de separación de cargo, en su caso.



Notificaciones Electrónicas

Deberá continuar al apartado “[Notificaciones Electrónicas para Procedimientos Administrativos Sancionadores](#)”.

1.- En el campo que se muestra a continuación deberá teclear el correo electrónico de la persona postulada, con la finalidad de que la CEE genere una cuenta de SINEX para que reciba avisos de notificación con motivo de los procedimientos administrativos sancionadores a cargo de la Dirección Jurídica.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Notificaciones Electrónicas para Procedimientos Administrativos Sancionadores

Correo Electrónico

Nota: En caso de no especificar una cuenta de correo electrónico personal, se notificará por medio del partido político o coalición que lo postula.



3.4. Redes sociales

Concluida la captura de los campos contenidos en el apartado "Registro" podrá continuar al apartado "Redes Sociales"

1.- Al dar clic en alguno de los campos del apartado "Redes Sociales", el SIER habilitará el campo seleccionado para insertar los URL o usuarios de las redes sociales con las que cuente, para realizar dicho procedimiento abra desde el explorador la página de la red social y dentro de su usuario copie el link que aparece en la barra de navegación (parte superior), en el campo según corresponda habilitado en el SIER, en los casos que no aparezca el o los URL indique el nombre del usuario con el que esté registrada su red social.

1 Redes Sociales

Inserte la url de la red social con la que cuenta

Facebook	<input type="text" value="No manifiesto"/>
Instagram	<input type="text" value="No manifiesto"/>
Twitter	<input type="text" value="No manifiesto"/>
TikTok	<input type="text" value="No manifiesto"/>
YouTube	<input type="text" value="No manifiesto"/>
Página Web	<input type="text" value="No manifiesto"/>

Manual del Sistema Estatal de Registro

¡IMPORTANTE!

Recuerde que, para que los datos capturados en los apartados anteriores queden debidamente guardados debe dar clic en el botón **“Guardar”** para avanzar al siguiente rubro de **“Documentación Requerida”**.

Guardar

Al concluir los apartados anteriores, se desplegará un apartado en el que se podrá visualizar el cumplimiento de paridad de género y acciones afirmativas, con la siguiente información capturada al momento, mostrándose en la siguiente pantalla:

Paridad de Género	
Ayuntamiento Abasolo	
Género de Candidatura a Presidencia Municipal: MUJER	
Hombres:	1 registrados de 3 requeridos
Mujeres:	0 registradas de 2 requeridas
Verifique la cantidad de postulaciones de género que tiene registrados	
Cuota de Jóvenes	
Cantidad Requerida:	2 (20.00%)
Total:	2 de 3
Total Fórmula Joven:	0 de 3
Verifique la cantidad de postulaciones de personas jóvenes	
Cuota de Adscripción de Grupo Indígena	
Cantidad Requerida:	0
Total:	0 de 0
Porcentaje:	0.00%
Observaciones	
Verifique la cantidad de postulaciones de personas jóvenes	14/01/2021
Verifique la cantidad de postulaciones de género que tiene registrados	14/01/2021

3.5. Documentos

Concluida la captura de los campos en el apartado **“Redes Sociales”** deberá continuar en el de **“Documentos”**.

1.- El sistema desplegará la siguiente pantalla y habilitará cada uno de los documentos que deberá adjuntar, los cuales se encuentran señalados en los Lineamientos.

Manual del Sistema Estatal de Registro

5 Documentación Requerida	
	Solicitud de registro de las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones (Formato DORCA-01-2021)
	Nota: Este formato deberá generarse hasta haber completado la captura de la fórmula o planilla que va a presentar. Una vez que finalice la captura de dicha información, regrese al registro de quien encabeza la fórmula o planilla, diríjase a este apartado y proceda a generar el formato.
	Copia certificada del acta de nacimiento
	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
	
	Carta bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos contenidos en los artículos 38 de la Constitución Federal, 38 y 39 de la Constitución Local (DORCA-02-2021)
	
	Formato DORCA-03-2021 (protesta de decir verdad de no ser servidor(a) público(a), o en su caso si es reelección, no utilizar recursos públicos para campañas)
	Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
	Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
	
	Escrito de la declaración de aceptación de la candidatura (Formato DORCA-04-2021)
	
	Original del escrito del partido político o coalición, de la selección de la o el candidato de acuerdo a las normas estatutarias. (Formato DORCA-05-2021)
	Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido
	Plataforma electoral del municipio de que se trate o fotocopia de la constancia del registro aprobado por la Comisión
	En caso de coalición, fotocopia de la constancia del registro ante la Comisión.
	Original del Formulario de Registro SNR
	Original del Informe de Capacidad Económica SNR
	
	Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenada(o) por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género (Formato DORCA-06-2021)
	Constancia de adscripción del grupo indígena
	Constancia o documento oficial que acredite la discapacidad con la que cuenta la persona interesada

2.- La documentación que se adjunte en esta sección deberá estar completa, de acuerdo con los requisitos señalados en los Lineamientos, ser legible y estar en formato PDF, que no rebase los 150 MB.

3.- Es importante destacar que, los formatos DORCG, DORCD y DORCA, respectivamente que se le solicita en este apartado son prellenados por el sistema, sin embargo, debe tener en cuenta que, deberá insertar el emblema del partido político o coalición en el formato y deberá firmarse por la persona postulada al cargo que fue registrada o por la persona facultada por el partido político, de acuerdo con el formato que corresponda, para ello siga los siguientes pasos:

Manual del Sistema Estatal de Registro

- i. Genere el formato dando clic en el siguiente icono (engranaje):

5 Documentación Requerida	
	Solicitud de registro de las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones (Formato DORCA-01-2021)
	Nota: Este formato deberá generarse hasta haber completado la captura de la fórmula o planilla que va a presentar. Una vez que finalice la captura de dicha información, regrese al registro de quien encabeza la fórmula o planilla, diríjase a este apartado y proceda a generar el formato.
	Copia certificada del acta de nacimiento
	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
	Carta bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos contenidos en los artículos 38 de la Constitución Federal, 38 y 39 de la Constitución Local (DORCA-02-2021)
	Formato DORCA-03-2021 (protesta de decir verdad de no ser servidor(a) público(a), o en su caso si es reelección, no utilizar recursos públicos para campañas)
	Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
	Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
	Escrito de la declaración de aceptación de la candidatura (Formato DORCA-04-2021)
	Original del escrito del partido político o coalición, de la selección de la o el candidato de acuerdo a las normas estatutarias. (Formato DORCA-05-2021)
	Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido
	Plataforma electoral del municipio de que se trate o fotocopia de la constancia del registro aprobado por la Comisión
	En caso de coalición, fotocopia de la constancia del registro ante la Comisión.

- ii. Descargue el formato dando clic en el nombre del mismo, se descargará automáticamente y podrá ver el proceso de su descarga en la parte inferior de la pantalla:

5 Documentación Requerida	
	Solicitud de registro de las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones (Formato DORCA-01-2021)
	Nota: Este formato deberá generarse hasta haber completado la captura de la fórmula o planilla que va a presentar. Una vez que finalice la captura de dicha información, regrese al registro de quien encabeza la fórmula o planilla, diríjase a este apartado y proceda a generar el formato.
	Copia certificada del acta de nacimiento
	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
	Carta bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos contenidos en los artículos 38 de la Constitución Federal, 38 y 39 de la Constitución Local (DORCA-02-2021)
	Formato DORCA-03-2021 (protesta de decir verdad de no ser servidor(a) público(a), o en su caso si es reelección, no utilizar recursos públicos para campañas)
	Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
	Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
	Escrito de la declaración de aceptación de la candidatura (Formato DORCA-04-2021)
	Original del escrito del partido político o coalición, de la selección de la o el candidato de acuerdo a las normas estatutarias. (Formato DORCA-05-2021)
	Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido
	Plataforma electoral del municipio de que se trate o fotocopia de la constancia del registro aprobado por la Comisión
	En caso de coalición, fotocopia de la constancia del registro ante la Comisión.

Manual del Sistema Estatal de Registro

IMPORTANTE: Guarde la información para habilitar el siguiente paso.

Una vez guardada la información, proceda a adjuntar la documentación requerida en el punto número 5.

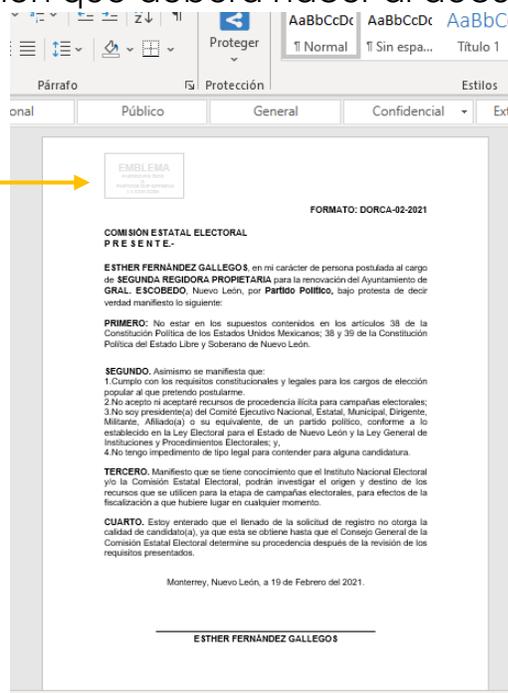
Guardar

5 Documentación Requerida	
	Solicitud de registro de las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones (Formato DORCA-01-2021)
	Nota: Este formato deberá generarse hasta haber completado la captura de la fórmula o planilla que va a presentar. Una vez que finalice la captura de dicha información, regrese al registro de quien encabeza la fórmula o planilla, diríjase a este apartado y proceda a generar el formato.
	Copia certificada del acta de nacimiento
	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
	Formato DORCA-02-2021 (protesta de decir verdad de no ser servidor(a) público(a), o en su caso si es reelección, no utilizar recursos públicos para campañas)
	Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
	Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
	Escrito de la declaración de aceptación de la candidatura (Formato DORCA-04-2021)
	Original del escrito del partido político o coalición, de la selección de la o el candidato de acuerdo a las normas estatutarias. (Formato DORCA-05-2021)
	Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido



Mostrar todo x

- iii. Una vez descargado el formato, deberá abrir el documento en Word e insertar el emblema del partido político o coalición (es la única modificación que deberá hacer al documento):



- iv. Una vez insertado el emblema del partido político o coalición al documento, deberá imprimirlo y la persona postulada al cargo

Manual del Sistema Estatal de Registro

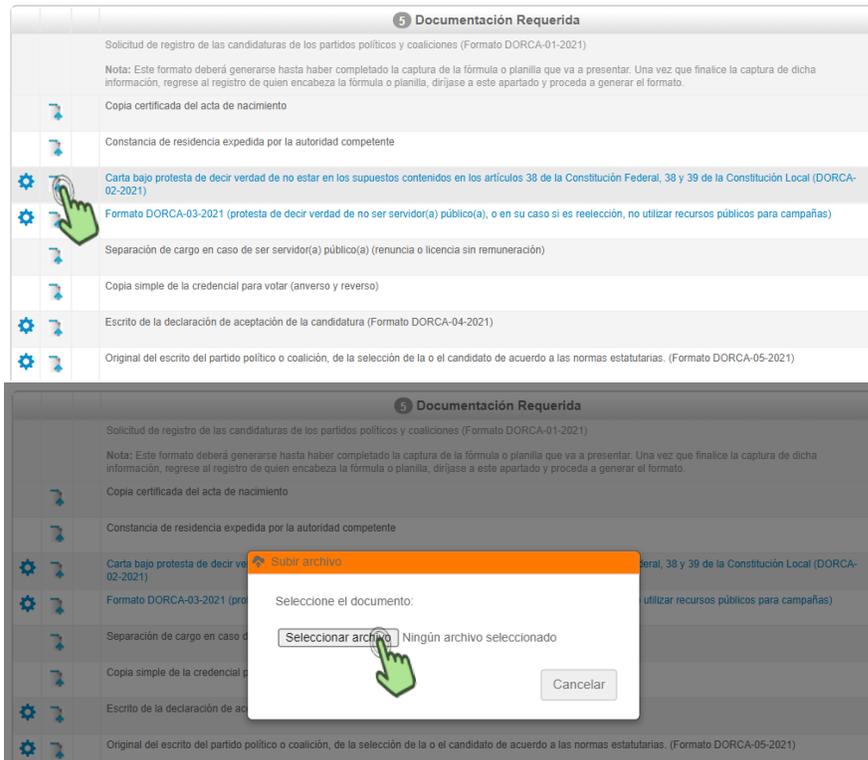
o la persona facultada por el partido político, dependiendo del formato, deberá firmarlo al calce.

- v. Ya firmado, deberá escanearlo en formato .PDF y adjuntarlo en el SIER dando clic en el siguiente campo:

IMPORTANTE: Guarde la información para habilitar el siguiente paso.

Una vez guardada la información, proceda a adjuntar la documentación requerida en el punto número 5.

Guardar



- vi. Deberá seguir los pasos antes mencionados para el resto de los formatos.

4.- La documentación que deberá adjuntar por cada elección será la siguiente:

	Gubernatura	Diputaciones	Ayuntamientos	Consideraciones
1) Solicitud de registro de candidaturas	 Formato DORCG-01-2021.	 Formato DORCD-01-2021.	 Formato DORCA-01-2021.	

Manual del Sistema Estatal de Registro

<p>2) Copia certificada del acta de nacimiento (tendrá que ser menor a un año)</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Que el nombre corresponda a la persona que se está postulando. • Que se encuentre en buen estado, sin rasgaduras y/o enmendaduras y con antigüedad no mayor a un año. • En el acta de nacimiento se verificará que la fecha de nacimiento fuese: <ul style="list-style-type: none"> ○ Para el caso de Gubernatura, tener treinta años cumplidos al día de la elección. ○ Para el caso de Diputaciones, tener veintiún años cumplidos al día de la elección. ○ Para el caso de Ayuntamientos, ser mayor de veintiún años cumplidos al día de la elección.
--	---	---	---	--

Manual del Sistema Estatal de Registro

<p>3) Constancia de residencia expedida por la autoridad competente</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Con antigüedad no menor a 5 años en el caso de Gubernatura y Diputaciones, y de 1 año en Ayuntamientos. • Deberá estar debidamente sellada. • La credencial para votar hará las veces de constancia de residencia.
<p>4) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos contenidos en los artículos 38 de la Constitución Federal, 38 y 39 de la Constitución Local.</p>		 <p>Formato DORCD-02-2021.</p>	 <p>Formato DORCA-02-2021.</p>	
<p>5) Escrito de manifestación de protesta de decir verdad de no fungir o ser servidor público de los</p>	 <p>Los artículos 38, 39 y 82 fracción III, de la Constitución Local, 38 de la</p>	 <p>El artículo 48 de la Constitución Local; o en su caso, al ser servidora o servidor</p>		

Manual del Sistema Estatal de Registro

<p>enunciados en...</p>	<p>Constitución Federal. Formato DORCG-02-2021.</p>	<p>público de reelección, manifestación bajo protesta de decir verdad de no utilizar recursos públicos de forma indebida para campañas. Formato DORCD-03-2021.</p>		
<p>6) Original del escrito de manifestación de protesta de decir verdad de no tener empleo o cargo remunerado en el municipio en donde se verifique la elección, ya dependan de éste, del Estado o de la Federación; o en su caso al</p>	<p>×</p>	<p>×</p>	<p> Formato DORCA-03-2021.</p>	

Manual del Sistema Estatal de Registro

<p>ser servidora o servidor público de reelección, manifestación bajo protesta de decir verdad de no utilizar recursos públicos de forma indebida para las campañas</p>				
<p>7) Para el caso de separación del cargo, constancia oficial en la que se reciba o autorice la separación, ya se trate de renuncia, o de licencia sin remuneración, respectivamente.</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de separación del cargo, constancia original en la que se acepte o autorice la separación, ya se trate de renuncia o de licencia sin remuneración.
<p>8) Copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar.</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Que la copia simple esté legible, es decir, fotografía y datos contenidos en ella. • Que esté vigente, salvo

Manual del Sistema Estatal de Registro

				<p>lo señalado en el acuerdo INE/CG284/2020</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la copia simple de la credencial para votar sea adjuntada en ampliación a media cuartilla por el anverso y media cuartilla por el reverso.
9) Escrito de la declaración de aceptación de la candidatura.	 Formato DORCG-03-2021.	 Formato DORCD-04-2021.	 Formato DORCA-04-2021.	
10) Escrito del partido político/coalic ión mediante el cual se hace constar que la o el candidato cuyo registro solicita, fue seleccionada o seleccionado de conformidad con las normas	 Formato DORCG-04-2021.	 Formato DORCD-05-2021.	 Formato DORCA-05-2021.	

Manual del Sistema Estatal de Registro

estatutarias de ese partido político				
11) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado o condenada por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género	 Formato DORCG-05-2021.	 Formato DORCD-06-2021.	 Formato DORCA-06-2021.	
12) En su caso, el original de la solicitud de renuncia a la militancia del partido político al que pertenecía				
13) Plataforma electoral para su registro o copia de la constancia del registro aprobada por la Comisión				
14) En su caso, fotocopia de la constancia del registro de la coalición				

Manual del Sistema Estatal de Registro

ante la Comisión				
15) En su caso, copia simple de la constancia del registro de la coalición ante la Comisión	X		X	

4.- Una vez seleccionado el botón ENVIAR TODO A CEE aparecerá la siguiente nota, por lo cual, para concluir deberá presionar el botón “Enviar Registro”.

Confirmación de Envío de Registro ✕

Una vez enviada la información, ya no se podrá volver a enviar ni modificar.

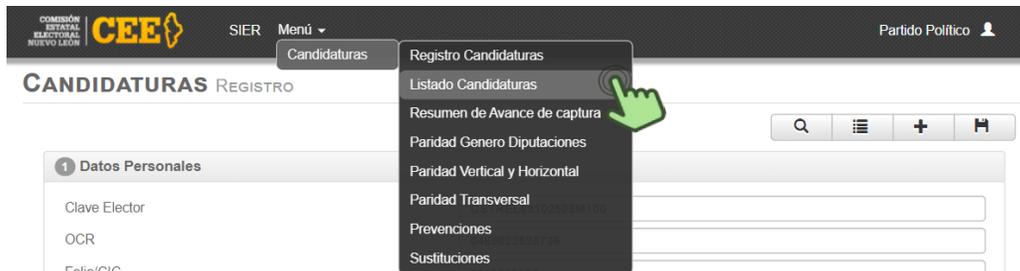
Nota: La información y documentación enviada será revisada por la Comisión Estatal Electoral, por lo cual el presente envío no implica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable referente a la elegibilidad de las candidaturas, así como de la paridad de género o las acciones afirmativas requeridas.

NOTA: Una vez finalizado el registro de su información, podrá dirigirse a la página: <https://sierfotos.ceenl.mx> para cargar la foto de personas registradas para una candidatura con su misma cuenta de acceso. Dicha foto se utilizará en la plantilla de publicación del PREP Nuevo León.

Manual del Sistema Estatal de Registro

4. Listado de Candidaturas

1.- Después de realizar el registro de candidaturas podrá visualizar un listado y el estatus de las mismas, seleccionando “Menú” > “Candidaturas” > “Listado Candidaturas”.



2.- El apartado de “Listado Candidaturas” ofrece la opción de “Filtros de Búsqueda”, el cual se habilita dando clic:



Y se despliegan los siguientes rubros para filtrar la búsqueda de las candidaturas que registró:



The search filters panel is displayed, showing several dropdown menus for filtering the search results. The filters include:

- Filtro: Nombre/ClaveElector
- Tipo Elección: -Todos-
- Municipio: -Todos-
- Distrito: -Todos-
- Cargo: -Todos-
- Género: -Todos-
- Publicado: -Todos-

Buttons for 'Buscar' and 'Limpiar' are also visible at the bottom of the filter panel.

Puede realizar la búsqueda mediante alguno o todos los rubros.

3.- Además, se muestra el listado de las candidaturas registradas, mediante los siguientes rubros:

No.	Se refiere al número de postulación realizada.
------------	--

Manual del Sistema Estatal de Registro

Cargo	Se refiere al puesto de elección popular que ha registrado.
Principio	En el caso de Diputaciones, por el principio de mayoría relativa o plurinominal.
Municipio	En el caso de Ayuntamientos, aparecerá el municipio en el cual postuló.
Distrito	En el caso de Diputaciones, aparecerá el número de distrito local en el cual postuló.
Partido	Nombre del Partido Político que lo/la ha postulado
Nombre de candidato(a)	Aparecerá el nombre completo de la o el candidato que postuló.
Planilla/Fórmula	Proporcionará el estatus, si se ha completado el registro de la totalidad de la planilla o fórmula, o bien si se encuentra incompleta.
Fecha Envío	Aparecerá la fecha de envío cuando dé clic en Enviar a CEE, de lo contrario aparecerá en blanco.

Ejemplo:

1-100 de 146 registros encontrados

No.	Cargo	Principio	Municipio	Distrito	Partido	Nombre Candidato(a)	Planilla/Fórmula	Fecha Envío	Activo
1	Presidencia Municipal		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
2	Primera Regiduría Propietaria		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
8	Primera Regiduría Suplente		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
209	Segunda Regiduría Propietaria		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
3	Segunda Regiduría Suplente		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
9	Tercera Regiduría Suplente		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
210	Cuarta Regiduría Propietaria		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
11	Cuarta Regiduría Suplente		Abasolo		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
162	Presidencia Municipal		Agualeguas		Partido Político		Incompleta		Si
153	Presidencia Municipal		Los Aldamas		Partido Político		Incompleta		Si
143	Presidencia Municipal		Allende		Partido Político		Incompleta		Si
144	Presidencia Municipal		Anáhuac		Partido Político		Incompleta		Si
24	Presidencia Municipal		Apodaca		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
25	Primera Regiduría Propietaria		Apodaca		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
26	Primera Regiduría Suplente		Apodaca		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
27	Segunda Regiduría Propietaria		Apodaca		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si
28	Segunda Regiduría Suplente		Apodaca		Partido Político		Incompleta	18/01/2021	Si

Manual del Sistema Estatal de Registro

5. Resumen de Avance de captura

1.-Para visualizar el resumen de avance de captura deberá seleccionar el apartado de “Menú” > “Candidaturas” > “Resumen de Avance de captura”.



2.- El apartado de “Resumen de Avance de captura” ofrece la opción de “Filtros de Búsqueda” por cargo (Ayuntamiento, Diputación y Gobernatura), el cual se habilita dando clic de la siguiente manera:



Y se despliegan los siguientes rubros para filtrar la búsqueda de las candidaturas que registró:

Ayuntamiento	Diputación	Gobernatura
Filtros de Búsqueda		
Filtro	<input type="text" value="Nombre"/>	Genero
Municipio	-Todos-	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
Distrito	-Todos-	Fecha inicio captura
Planilla/Fórmula completa	-Todos-	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
		Fecha fin captura
		<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
		Fecha envío
		<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
<input type="button" value="Buscar"/>		<input type="button" value="Limpiar"/>

Puede realizar la búsqueda mediante alguno o todos los rubros.

Manual del Sistema Estatal de Registro

3.- En cada pestaña de Ayuntamiento/Diputación/Gubernatura se muestra el avance de registro mediante un listado, en el que contiene los siguientes rubros, dependiendo del cargo de elección popular seleccionado:

No	Número de postulación realizada.
Cargo	Puesto de elección popular que ha registrado.
Municipio	En el caso de Ayuntamientos, aparecerá el municipio en el cual postuló.
Distrito	En el caso de Diputaciones, aparecerá el número de distrito local en el cual postuló.
Partido	Nombre del Partido Político que lo/la ha postulado.
Nombre de candidato(a)	Nombre completo de la persona que postuló.
Género	Aparecerá Mujer o Hombre, según corresponda.
Fórmula completa	<ul style="list-style-type: none"> - Para el caso del Ayuntamiento: aparecerá <i>Sí</i> cuando la planilla esté completa y <i>No</i> cuando sea el caso contrario. - Por lo que hace a Diputaciones: aparecerá <i>Sí</i> cuando la fórmula esté completa y <i>No</i> cuando sea el caso contrario.
Fecha de captura	Aparecerá la fecha y hora en que se capturó el registro de la persona postulada.
Fecha envió	Aparecerá la fecha en que se envió la información y documentación.

Ejemplo de Ayuntamiento:

Manual del Sistema Estatal de Registro

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN **CEE** SIER Menú Partido Político

Candidaturas Avance de registro

Ayuntamiento **Diputación** Gubernatura

Filtros de Búsqueda

No.	Cargo	Municipio	Partido	Nombre Candidato(a)	Genero	Fórmula completa	Fecha captura	Fecha envío
1	Presidencia Municipal	Abasolo	Partido		Mujer	No	10/12/2020 12:58:19 p. m.	18/01/2021
2	Presidencia Municipal	Aguaqueguas	Partido		Mujer	No	23/01/2021 01:12:19 p. m.	No enviado
3	Presidencia Municipal	Los Aldamas	Partido		Mujer	No	22/01/2021 09:58:05 p. m.	No enviado
4	Presidencia Municipal	Allende	Partido		Hombre	No	22/01/2021 07:52:07 p. m.	No enviado
5	Presidencia Municipal	Anáhuac	Partido		Hombre	No	22/01/2021 07:53:52 p. m.	No enviado
6	Presidencia Municipal	Apodaca	Partido		Hombre	No	31/12/2020 12:02:48 p. m.	18/01/2021
7	Presidencia Municipal	Aramberri	Partido		Mujer	No	22/01/2021 07:24:10 p. m.	No enviado

Ejemplo de Diputación:

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN **CEE** SIER Menú Partido Político

Candidaturas Avance de registro

Ayuntamiento **Diputación** Gubernatura

Filtros de Búsqueda

No.	Cargo	Principio	Distrito	Partido	Nombre Candidato(a)	Genero	Fórmula completa	Fecha captura	Fecha envío
1	Diputación Propietaria		QUINTO	Partido		Hombre	No	20/01/2021 12:32:47 p. m.	No enviado

Ejemplo de Gubernatura:

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN **CEE** SIER Menú Partido Político

Candidaturas Avance de registro

Ayuntamiento **Diputación** **Gubernatura**

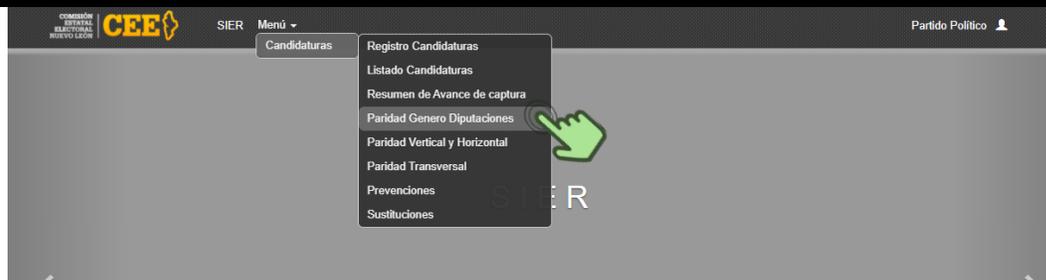
Filtros de Búsqueda

No.	Cargo	Partido	Nombre Candidato(a)	Genero	Fórmula completa	Fecha captura	Fecha envío
1	Gubernatura	Partido		Mujer	Sí	15/01/2021 09:12:17 p. m.	18/01/2021

6. Paridad de Género Diputaciones

1.- Para visualizar el estado en el que se encuentra el cumplimiento a la paridad de género en las postulaciones realizadas al cargo de Diputaciones, deberá seleccionar el apartado de "Menú" > "Candidaturas" > "Paridad de Género Diputaciones".

Manual del Sistema Estatal de Registro



2.- La siguiente captura es un ejemplo de cómo aparecerá en el SIER el cumplimiento a la paridad de género con respecto a las postulaciones realizadas, lo anterior, de conformidad al artículo 7 de los Lineamientos de paridad.

Bloque	Total Hombres	Total Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Total	1	0	100	0
Bloque A	0	0	0	0
Bloque B	1	0	100	0

Total de distritos aplicables en bloque A: 13 Total de distritos aplicables en bloque B: 13 Aún no postula en 25 distritos Va como coalición en: 0 distritos

3.- En este apartado se presenta la tabla de equivalencias² (resultados del último proceso electoral, o el resultado de promediar éste con el anterior, o bien del más reciente promediado con los 2 anteriores en la elección de diputaciones locales), según lo elegido por cada partido político o coalición, y la división de los dos bloques que cada partido político generó para la postulación de candidatas y candidatos.

Y conforme se realicen los registros en el SIER, el sistema actualizará la columna de "Género".

Ejemplo:

² Anexo 1 de los Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de Diputaciones locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Tabla de equivalencias 2018

Distrito	Votación	Porcentaje	Bloque	Género
12	23237	29.25	A	
15	23979	28.63	A	
21	24162	27.51	A	
4	25014	26.5	A	
6	26330	29.81	A	
3	31190	34.97	A	
11	31285	38.06	A	
8	32186	38.53	A	
26	32332	33.3	A	
10	34105	40.19	A	
9	35287	42.97	A	
19	36368	42.74	A	
18	46573	49.18	A	
22	8597	13.86	B	
1	8763	16.47	B	
23	11038	12.2	B	
20	11463	12.8	B	
7	12815	19.87	B	
2	13584	20.01	B	
25	14761	25.03	B	
13	15746	23.58	B	
14	16576	24.92	B	
17	17208	24.26	B	
16	18452	25.58	B	
5	20942	25.82	B	H
24	21880	23.63	B	

Marcados con "*" Distritos en los que forma parte de una coalición
 Espacio en blanco Distritos en los que aún no postula

Observaciones

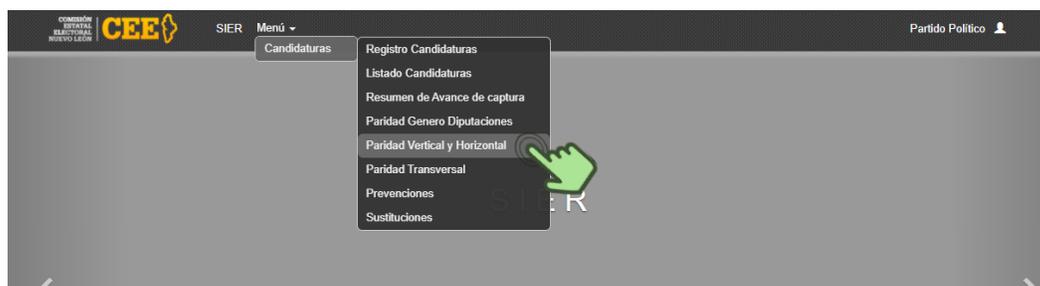
Verifique la cantidad de postulaciones de género que tiene registrados en cada bloque

¡ATENCIÓN!

Es importante revisar el estatus de sus postulaciones en cuanto a las reglas para garantizar la paridad de género.

7. Paridad Horizontal y Vertical

1.- Para visualizar el estado en el que se encuentra el cumplimiento a la paridad de género horizontal y vertical en la postulación de candidaturas para los Ayuntamientos, deberá seleccionar el apartado de "Menú" > "Candidaturas" > "Paridad Horizontal y Vertical".



Manual del Sistema Estatal de Registro

2.- La siguiente captura es un ejemplo de cómo aparecerá en el SIER el cumplimiento a la paridad de género horizontal con respecto a las postulaciones realizadas al cargo de Ayuntamientos, lo anterior, de conformidad al artículo 11 de los Lineamientos de paridad.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Municipio	Género		
Abasolo	M	Hualahuis	H
Agualeguas	M	Iturbide	H
Los Aldamas	M	Juárez	M
Allende	H	Lampazos de Naranjo	H
Anáhuac	H	Linares	H
Apodaca	H	Marín	M
Aramberri	M	Melchor Ocampo	H
Bustamante	M	Mier y Noriega	H
Cadereyta Jiménez	M	Mina	M
El Carmen	M	Montemorelos	H
Cerralvo	M	Monterrey	H
Ciénega de Flores	H	Parás	H
China	M	Pesquería	M
Dr. Arroyo	H	Los Ramones	M
Dr. Coss	H	Rayones	H
Dr. González	M	Sabinas Hidalgo	M
Galeana	H	Salinas Victoria	M
García	M	San Nicolás de los Garza	H
San Pedro Garza García	H	Santa Catarina	M
Gral. Bravo	M	Santiago	M
Gral. Escobedo	M	Vallecillo	M
Gral. Terán	H	Villaldama	H
Gral. Treviño	M		
Gral. Zaragoza	H		
Gral. Zuazua	M		
Guadalupe	H		
Los Herreras	H		
Hidalgo	M		
Higueras	H		

Resultado	
Total Hombres	25
% Pctje Hombres	50
Total Mujeres	26
% Pctje. Mujeres	50



Cabe señalar que, en el sistema la columna continuará de forma lineal.

¡ATENCIÓN!
Es importante revisar el estatus de sus postulaciones en cuanto a las reglas para garantizar la paridad de género.

3.- La siguiente captura es un ejemplo de cómo aparecerá en el SIER el cumplimiento a la paridad de género vertical con respecto a las postulaciones realizadas al cargo de Ayuntamientos, lo anterior, de conformidad al artículo 10 de los Lineamientos de paridad.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Hualahuises	H
Iturbide	H
Juárez	M
Lampazos de Naranjo	H
Linares	H
Marín	M
Melchor Ocampo	H
Mier y Noriega	H
Mina	M
Montemorelos	H
Monterrey	H
Parás	M
Pesquería	M
Los Ramones	M
Rayones	H
Sabinas Hidalgo	M
Salinas Victoria	M
San Nicolás de los Garza	H
Santa Catarina	M
Santiago	M
Vallecillo	M
Villaldama	H



Municipio	Cargo	Género prop.	Género supl.	Indígena	Joven	Discapacidad
Monterrey	Presidencia Municipal	H	-			
Monterrey	Primera Regiduría Propietaria	H	H			
Monterrey	Segunda Regiduría Propietaria	M	M			
Monterrey	Tercera Regiduría Propietaria	H	H			
Monterrey	Cuarta Regiduría Propietaria	M	M			
Monterrey	Quinta Regiduría Propietaria	H	H			
Monterrey	Sexta Regiduría Propietaria	M	M			
Monterrey	Séptima Regiduría Propietaria	H	H			
Monterrey	Octava Regiduría Propietaria	M	M			
Monterrey	Novena Regiduría Propietaria	H	H		X	
Monterrey	Décima Regiduría Propietaria	M	M			
Monterrey	Décima Primera Regiduría Propietaria	H	H			
Monterrey	Décima Segunda Regiduría Propietaria	M	M			
Monterrey	Décima Tercera Regiduría Propietaria	H	H			

Resultado

Total Hombres 25
% Pctje Hombres 50
Total Mujeres 26
% Pctje. Mujeres 50

Observaciones

Verifique la combinación de género en la(s) fórmula(s) registrada(s)
Verifique la cantidad de postulaciones de personas jóvenes

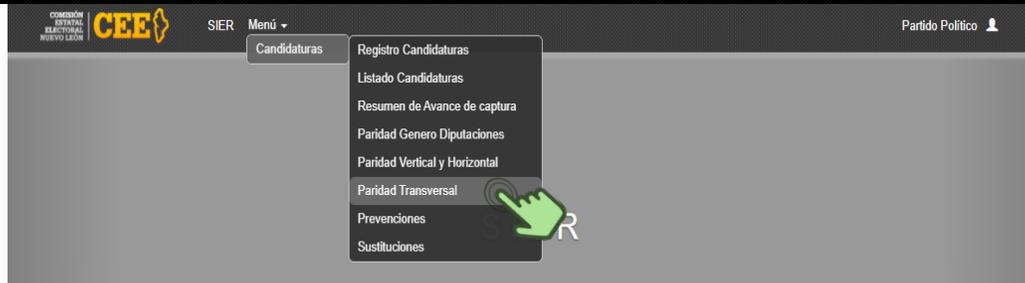
¡ATENCIÓN!

Es importante revisar el estatus de sus postulaciones en cuanto a las reglas para garantizar la paridad de género y medidas afirmativas.

8. Paridad Transversal

1.- Para visualizar el estado en el que se encuentra el cumplimiento a la paridad de género transversal en la postulación de candidaturas para los Ayuntamientos, deberá seleccionar el apartado de "Menú" > "Candidaturas" > "Paridad Transversal".

Manual del Sistema Estatal de Registro



2.- La siguiente captura es un ejemplo de cómo aparecerá en el SIER el cumplimiento a la paridad de género transversal con respecto a las postulaciones realizadas al cargo de Ayuntamientos, lo anterior, de conformidad al artículo 12 de los Lineamientos de paridad.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN CEE SIER Menú Partido Político

CANDIDATURAS PARIDAD TRANSVERSAL

Bloque 1						Bloque 2						Bloque 3					
Alta		Media		Baja		Alta		Media		Baja		Alta		Media		Baja	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2	1	2	1	1	2	2	4	3	3	3	2	4	5	4	4	4	4
Total Hombres B1				5		Total Hombres B2				8		Total Hombres B3				12	
Total Mujeres B1				4		Total Mujeres B2				9		Total Mujeres B3				13	

Manual del Sistema Estatal de Registro

Bloque	Competitividad	Municipio	% Votación	Genero
1	Alta	Santa Catarina	53.47 %	M
		San Nicolás de los Garza	49.42 %	H
		Monterrey	40.23 %	H
	Media	San Pedro Garza García	37.01 %	H
		Guadalupe	27.32 %	H
		Gral. Escobedo	25.32 %	M
	Baja	Apodaca	23.48 %	H
		García	12.45 %	M
		Juárez	9.11 %	M
	2	Alta	Sabinas Hidalgo	57.56 %
Salinas Victoria			49.2 %	M
Linares			47.53 %	H
Aramberri			38.59 %	M
Dr. Arroyo			36.38 %	H
Media		Santiago	34.68 %	M
		Allende	33.14 %	H
		Gral. Zuazua	22.65 %	M
		Anáhuac	17.71 %	H
		Hidalgo	12.77 %	M
Baja		Montemorelos	11.87 %	H
		Cadereyta Jiménez	10.34 %	M
		El Carmen	5.9 %	M
		Pesquería	5.59 %	M
		Ciénega de Flores	5.38 %	H
3	Alta	Gral. Terán	3.99 %	H
		Galeana	3.95 %	H
		Lampazos de Naranjo	72.25 %	H
		Cerralvo	66.36 %	M
		Rayones	63.88 %	H
		Parás	56.47 %	H
		Gral. Treviño	51.53 %	M
		Gral. Bravo	51.01 %	M
		Marín	46.83 %	M
		Los Aldamas	46.4 %	M
	Media	Villaladama	42.1 %	H
		Agualeguas	41.87 %	M
		Bustamante	40.56 %	M
		Los Ramones	34.57 %	M
		Los Herreras	33.49 %	H
Baja	Hiqueras	29.03 %	H	
	Dr. Coss	24.94 %	H	
	China	24.83 %	M	
	Hualahuises	15.92 %	H	
	Dr. González	13.42 %	M	
Espacio en blanco	Abasolo	7.09 %	M	
	Iturbide	1.58 %	H	
	Vallecillo	1.54 %	M	
	Melchor Ocampo	1.37 %	H	
	Mina	1.35 %	M	
	Gral. Zaragoza	1.2 %	H	
	Mier y Noriega	0.89 %	H	

Marcados con "-" Ayuntamientos en los que forma parte de una coalición
Espacio en blanco - Ayuntamientos en los que aún no postula
Actualmente hay postulados 25 hombres y 26 mujeres

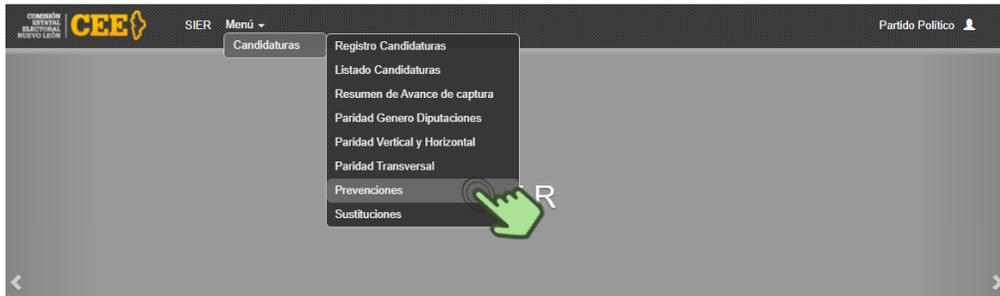
¡ATENCIÓN!
Es importante revisar el estatus de sus postulaciones en cuanto a las reglas para garantizar la paridad de género.

9. Prevenciones

En términos del artículo 41 de los Lineamientos, la Dirección de Organización dictará los acuerdos de prevención durante las etapas de recepción con motivo de la presentación de las solicitudes de registros de candidaturas.

Manual del Sistema Estatal de Registro

1.- Para atender las prevenciones deberá seleccionar el apartado de “Menú” > “Candidaturas” > “Prevenciones”.



2.- Para el correcto cumplimiento de la prevención, siga los pasos señalados en la pantalla siguiente:

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN **CEE**
SIER Menú
Partido Político

PREVENCIONES

Los partidos políticos deberán cumplir con las prevenciones realizadas por la Comisión Estatal Electoral a través del Sistema Estatal de Registro, en caso de no atender la prevención dentro del plazo de 72 horas, la solicitud de registro se tendrá por no presentada.

Tipo Elección

-Seleccione-

Municipio

-Seleccione-

Distrito

-Seleccione-

Instrucciones:

1. Seleccione el cargo al cual solicita se subsane la prevención.

Cargo
2. Adjunte la documentación requerida a continuación, cada uno en formato .pdf.
*Adjunte únicamente los documentos que se le requirieron en la notificación recibida.

3. Envíe la información.

4. Repita los pasos del 1 al 3 por cada subsanación de prevención que necesite realizar.
 Puede realizar éste procedimiento para dar cumplimiento a las prevenciones que se le hayan notificado.

La lista de subsanación de prevenciones que haya enviado podrá consultarlas en el siguiente listado.

PREVENCIONES ATENDIDAS

Tipo Elección	Deberá seleccionar una de las opciones de Ayuntamiento/Diputación/Gobernatura según corresponda a la prevención que atenderá.
Municipio	En caso de seleccionar Ayuntamiento se habilitará este rubro, deberá seleccionar el municipio que corresponda a la prevención que atenderá.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Distrito	En caso de seleccionar Diputación se habilitará este rubro, deberá seleccionar el número de distrito local que corresponda a la prevención que atenderá.
-----------------	--

3.- Posterior, siga las instrucciones que se presentan:

Respecto al punto 1 deberá seleccionar el cargo al cual solicita se subsane la prevención, cabe señalar que, aparecerán todas las postulaciones que realizó de la siguiente manera: (Cargo y nombre de la persona postulada).

Por lo que hace al punto 2 deberá dar clic en el siguiente ícono para adjuntar la documentación que le fue requerida en la prevención:

Manual del Sistema Estatal de Registro

2. Adjunte la documentación requerida a continuación, cada uno en formato .pdf.
*Adjunte únicamente los documentos que se le requirieron en la notificación recibida.

Documentación Requerida	
	Copia certificada del acta de nacimiento
	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
	Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
	Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
	Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido
	Plataforma electoral del municipio de que se trate o fotocopia de la constancia del registro aprobado por la Comisión
	En caso de coalición, fotocopia de la constancia del registro ante la Comisión.
	Original del Formulario de Registro SNR
	Original del Informe de Capacidad Económica SNR
	Constancia de adscripción del grupo indígena
	Constancia o documento oficial que acredite la discapacidad con la que cuenta la persona interesada

Documentación Requerida	
	Copia certificada del acta de nacimiento
	Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
	Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
	Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
	Constancia de renuncia a la militancia al partido
	Plataforma electoral del municipio de que se
	En caso de coalición, fotocopia de la constancia
	Original del Formulario de Registro SNR
	Original del Informe de Capacidad Económica
	Constancia de adscripción del grupo indígena
	Constancia o documento oficial que acredite la discapacidad con la que cuenta la persona interesada

Subir archivo

Seleccione el documento:

Ningún archivo seleccionado

4.- Una vez requisitada la información y documentación, el punto 3 indica que deberá enviar la información en el botón “ENVIAR”.

3. Envíe la información.



Respecto al punto 4 indica que deberá repetir los pasos del 1 al 3 antes descritos por cada subsanación de prevención que necesite realizar.

Manual del Sistema Estatal de Registro

La lista de subsanación de prevenciones que haya enviado podrá consultarlas en ese mismo apartado denominado “Prevenciones atendidas”.

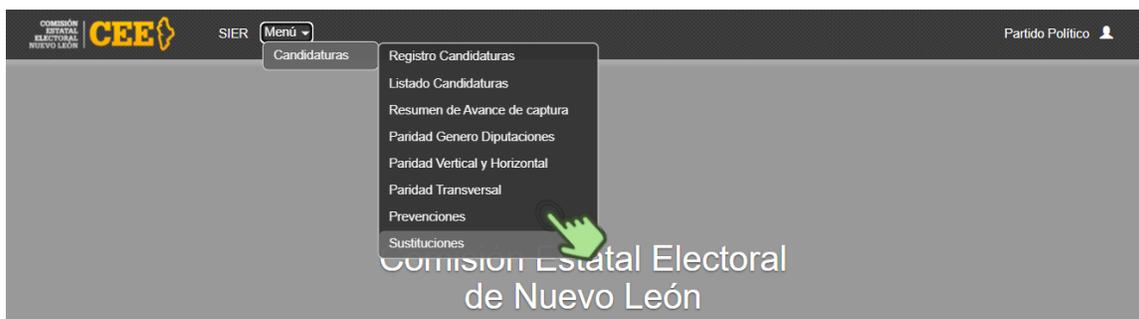
La lista de subsanación de prevenciones que haya enviado podrá consultarlas en el siguiente listado.

PREVENCIONES ATENDIDAS

10. Sustituciones

1.- Una vez enviadas las solicitudes de registro de candidaturas en el sistema, los partidos políticos podrán realizar sustituciones por las siguientes causas: fallecimiento, inhabilitación, incapacidad física o mental, o renuncia de los candidatos (as), en términos del artículo 149 de la Ley. Cabe mencionar que, las sustituciones que realice deberán cumplir con las medidas afirmativas dictadas por el Consejo General de la CEE, con relación a la representación indígena, jóvenes, personas con discapacidad y de paridad de género.

2.- Podrá ingresar al apartado de la siguiente manera: seleccione “Menú” > “Candidaturas” > “Sustituciones”.



3.- Para el correcto llenado de la sustitución, siga los pasos señalados en la pantalla siguiente:

Manual del Sistema Estatal de Registro

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN
Partido Político

SUSTITUCIONES

Los partidos políticos podrán sustituir libremente a las personas postuladas dentro del término establecido para su registro, posterior a dicho plazo las sustituciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 149 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, utilizando para cualquier sustitución el formato DO-SUST-2021.

Tipo Elección:

Municipio:

Distrito:

Ningún archivo seleccionado

Instrucciones:

- Seleccione el cargo al cual aplicará la sustitución.
Cargo:
- Indique la causa a la que corresponde dicha sustitución.
Causa:
- Señale si se trata de una sustitución o del cumplimiento de prevención de una sustitución.
 Sustitución
 Cumplimiento de prevención de una sustitución
- Adjunte la documentación requerida a continuación, cada uno en formato .pdf.
*En caso de tratarse del cumplimiento de una prevención de una sustitución, adjunte únicamente los documentos que se le requirieron en la notificación recibida.

5. Envíe la información de la sustitución.

6. Repita los pasos del 1 al 5 por cada sustitución que necesite realizar.
 De igual manera, puede realizar éste procedimiento para dar cumplimiento a las prevenciones de las sustituciones que se le hayan notificado.
 La lista de sustituciones y, en su caso, el cumplimiento de prevenciones de las sustituciones que haya enviado podrá consultarlas en el siguiente listado.

SUSTITUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE PREVENCIONES ENVIADAS

Tipo Elección	Deberá seleccionar una de las opciones de Ayuntamiento/Diputación/Gobernatura según corresponda.
Municipio	En caso de seleccionar Ayuntamiento se habilitará este rubro, deberá seleccionar el municipio correspondiente.
Distrito	En caso de seleccionar Diputación se habilitará este rubro, deberá seleccionar el número de distrito local correspondiente.

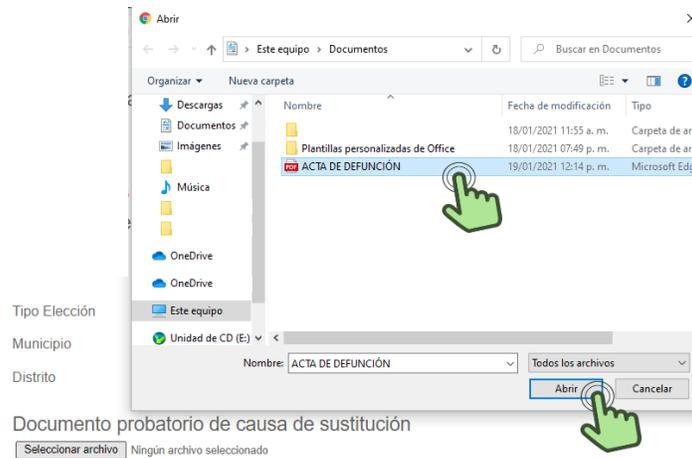
Una vez seleccionada la información correspondiente, se habilitará el siguiente rubro:

Documento probatorio de causa de sustitución

Ningún archivo seleccionado

Manual del Sistema Estatal de Registro

Y en el deberá dar clic en Seleccionar archivo y adjuntar el documento probatorio de causa de sustitución, lo anterior, en términos del artículo 149 de la Ley.



Una vez seleccionado el documento probatorio de causa de sustitución, aparecerá de la siguiente manera cuando esté debidamente cargado. Y podrá visualizar el documento desde el sistema dando clic en “[Documento probatorio de causa de sustitución](#)”.

Tipo Elección	<input type="text" value="Ayuntamiento"/>
Municipio	<input type="text" value="Gral. Escobedo"/>
Distrito	<input type="text" value="-Seleccione- 2)"/>

[Documento probatorio de causa de sustitución](#)

Seleccionar archivo [ACTA DE DEFUNCIÓN.pdf](#)

Posterior, deberá llenar los siguientes datos que se le solicita:

Manual del Sistema Estatal de Registro

Instrucciones:

1. Seleccione el cargo al cual aplicará la sustitución.

Cargo

2. Indique la causa a la que corresponde dicha sustitución.

Causa

3. Señale si se trata de una sustitución o del cumplimiento de prevención de una sustitución.

- Sustitución
 Cumplimiento de prevención de una sustitución

4. Adjunte la documentación requerida a continuación, cada uno en formato .pdf.

**En caso de tratarse del cumplimiento de una prevención de una sustitución, adjunte únicamente los documentos que se le requirieron en la notificación recibida.*

5. Envíe la información de la sustitución.

ENVIAR

6. Repita los pasos del 1 al 5 por cada sustitución que necesite realizar.

De igual manera, puede realizar éste procedimiento para dar cumplimiento a las prevenciones de las sustituciones que se le hayan notificado.

La lista de sustituciones y, en su caso, el cumplimiento de prevenciones de las sustituciones que haya enviado podrá consultarlas en el siguiente listado.

Respecto al punto 1 al dar clic en **-Seleccione-**, se desglosarán todas las postulaciones que realizó y deberá elegir el cargo al cual aplicará la sustitución.

Respecto al punto 2 al dar clic en **-Seleccione-**, se desglosarán las causas de sustitución que prevén los Lineamientos y el artículo 149 de la Ley (*Renuncia, Fallecimiento, Inhabilitación e Incapacidad física o mental*). Deberá elegir una de las opciones antes mencionadas.

Respecto al punto 3 deberá dar clic en una de las dos opciones que se establece en el sistema; **“Sustitución”** o **“Cumplimiento de prevención de una sustitución”**, según corresponda.

3. Señale si se trata de una sustitución o del cumplimiento de prevención de una sustitución.

-  Sustitución
 Cumplimiento de prevención de una sustitución

Una vez completados los campos del punto 1 al 3, se habilitará el punto 4 y se desplegará la documentación requerida para la sustitución o en el caso de tratarse del cumplimiento de una prevención de una sustitución, únicamente adjuntará los documentos que se le requirieron.

Manual del Sistema Estatal de Registro

Deberá dar clic en el siguiente ícono para adjuntar la documentación requerida:

4. Adjunte la documentación requerida a continuación, cada uno en formato .pdf.

*En caso de tratarse del cumplimiento de una prevención de una sustitución, adjunte únicamente los documentos que se le requirieron en la notificación recibida.

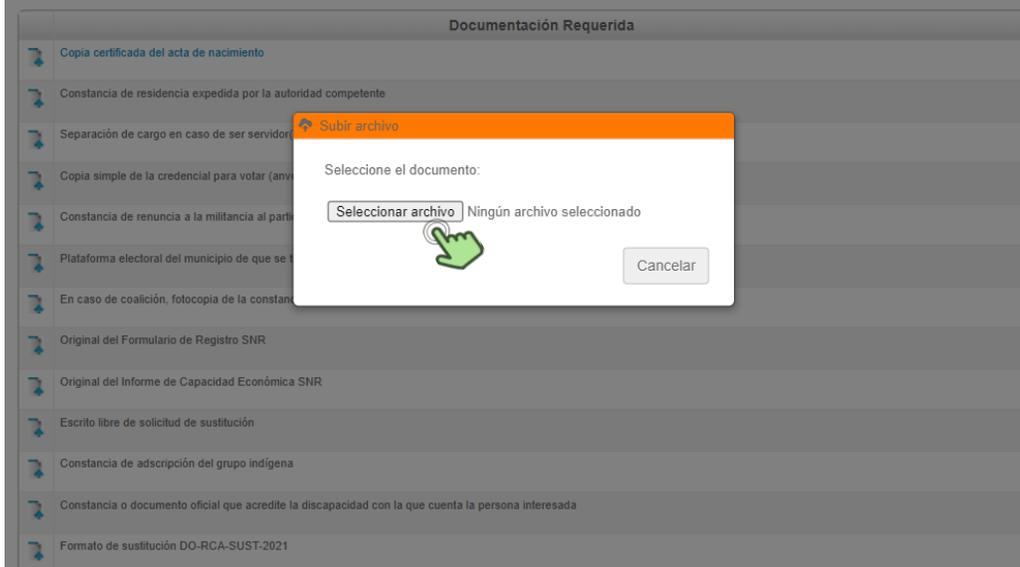


Documentación Requerida

- Copia certificada del acta de nacimiento
- Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
- Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
- Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
- Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido
- Plataforma electoral del municipio de que se trate o fotocopia de la constancia del registro aprobado por la Comisión
- En caso de coalición, fotocopia de la constancia del registro ante la Comisión.
- Original del Formulario de Registro SNR
- Original del Informe de Capacidad Económica SNR
- Escrito libre de solicitud de sustitución
- Constancia de adscripción del grupo indígena
- Constancia o documento oficial que acredite la discapacidad con la que cuenta la persona interesada
- Formato de sustitución DO-RCA-SUST-2021

4. Adjunte la documentación requerida a continuación, cada uno en formato .pdf.

*En caso de tratarse del cumplimiento de una prevención de una sustitución, adjunte únicamente los documentos que se le requirieron en la notificación recibida.



Documentación Requerida

- Copia certificada del acta de nacimiento
- Constancia de residencia expedida por la autoridad competente
- Separación de cargo en caso de ser servidor(a) público(a) (renuncia o licencia sin remuneración)
- Copia simple de la credencial para votar (anverso y reverso)
- Constancia de renuncia a la militancia al partido político que haya pertenecido
- Plataforma electoral del municipio de que se trate o fotocopia de la constancia del registro aprobado por la Comisión
- En caso de coalición, fotocopia de la constancia del registro ante la Comisión.
- Original del Formulario de Registro SNR
- Original del Informe de Capacidad Económica SNR
- Escrito libre de solicitud de sustitución
- Constancia de adscripción del grupo indígena
- Constancia o documento oficial que acredite la discapacidad con la que cuenta la persona interesada
- Formato de sustitución DO-RCA-SUST-2021

Subir archivo

Seleccione el documento:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Cancelar

Manual del Sistema Estatal de Registro

Una vez requisitada la información y documentación, el punto 5 indica que deberá enviar la información de la sustitución en el botón “ENVIAR”.

5. Envíe la información de la sustitución.



Respecto al punto 6, indica que deberá seguir los pasos del 1 al 5 por cada sustitución que necesite realizar, así como, realizar el mismo procedimiento para dar cumplimiento a las prevenciones de las sustituciones que se le hayan notificado.

La lista de sustituciones y, en su caso, el cumplimiento de prevenciones de las sustituciones que haya enviado podrá consultarlas en ese mismo apartado.

6. Repita los pasos del 1 al 5 por cada sustitución que necesite realizar.

De igual manera, puede realizar éste procedimiento para dar cumplimiento a las prevenciones de las sustituciones que se le hayan notificado.

La lista de sustituciones y, en su caso, el cumplimiento de prevenciones de las sustituciones que haya enviado podrá consultarlas en el siguiente listado.

SUSTITUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓNES ENVIADAS

Registros: 0 de 0

No se encontraron registros